



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00277659- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-374555-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente Laura FOBBIO (Legajo n° 50662 - DNI n° 28522441) en la cual solicita licencia entre los días **6 al 10 de mayo de 2026** en su cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la cátedra "Introducción a la literatura de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a participar en calidad de expositora en las XVII Jornadas Nacionales y XII Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Crítica Teatral, organizadas por la Asociación Argentina de Investigación y Crítica Teatral (AINCRIT), que se llevarán a cabo del 4 al 9 de mayo de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Feria del Libro de Buenos Aires.

Que en informe IF-2026-365954-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal, obra constancia de la situación de revista actualizada de la Docente.

Que en órdenes 4, y 13 respectivamente, la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00409233-UNC-LIAN#SGI (orden 10) encuadra dicha licencia en Artículo 50° punto punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36° punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR con goce de haberes, las inasistencias incurridas, por la Docente Laura FOBBIO (Legajo n° 50662 - DNI n° 28522441) los días **6 al 10 de mayo de 2026** en su cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la cátedra "Introducción a la literatura", de la Escuela de Letras de esta Facultad, encuadrando la misma en el **Art. 50º punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.